

La Floresta, 7 de setiembre de 2023.

RESOLUCIÓN Nº 257/23

Acta 023/2023

GOBIERNO MUNICIPAL DE LA FLORESTA.

VISTO: que por expediente electrónico N.º **2023-81-1290-00307**, el Sr. Daniel **HERNÁNDEZ**, C I 4014086-8 , solicita autorización para el ingreso a la feria vecinal de Los Titanes, días sábados, en el rubro **productos de limpieza**.


CONSIDERANDO:

- I) Que desde el Municipio se impulsa la regularización y ordenamiento de la venta en espacios públicos.
- II) Que este Municipio no cuenta con MTL.
- III) Que habiendo sido tratado en este Gobierno Municipal en sesión ordinaria número 023/2023, de fecha 7 de setiembre de 2023, se hace necesario dictar el correspondiente acto administrativo,


ATENTO: a lo precedentemente expuesto

EL GOBIERNO MUNICIPAL DE LA FLORESTA RESUELVE:

- I) Autorizar al Sr. Daniel **HERNÁNDEZ**, C I 4014086-8 , el ingreso en la feria vecinal de Los Titanes, días sábados, con una UBV. Se expide el permiso con carácter provisorio y revocable con el rubro **productos de limpieza**.
- II) **Está sujeto a evaluación por parte de la Dirección de Contralor del Gobierno de Canelones.**
- III) **Debe mantener limpio el espacio público, en el cual desarrolla la actividad.**
- IV) Queda bajo responsabilidad civil y penal del titular cumplir con todas las Reglamentaciones y Normativas vigentes. Notifíquese.
- V) Comuníquese a la Dirección de Contralor – División Ferias y a la Secretaría de Descentralización y Participación, de la Intendencia de Canelones. Incorpórese en los archivos de Resoluciones del Municipio La Floresta.



Nancy Por
Alcaldesa
Municipio La Floresta



Lorena Biselli
Concejal



Vicente Amicone
Concejal